

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES: INFORME FINAL DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE TITULACIONES

Denominación del título	Máster Universitario en Antropología de Iberoamérica
Universidad	Universidad de Salamanca
Fecha de emisión	6 de Junio de 2017

ACSUCYL ha procedido a evaluar la solicitud de renovación de la acreditación del Título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 1393/2007 y de acuerdo con los criterios de evaluación recogidos en la "Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de los títulos oficiales de Grado y Máster" elaborada por ACSUCYL. Dicha Guía ha sido redactada de acuerdo con los protocolos de evaluación establecidos conjuntamente por las agencias de calidad universitaria, conforme a los "Criterios y Directrices para el aseguramiento de la calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior" y según lo estipulado en el art. 27 bis.3 del RD 1393/2007.

La evaluación se ha realizado de forma colegiada por la Comisión de Evaluación de titulaciones, basándose en el trabajo previo de los Comités de Evaluación de rama de conocimiento y el Comité Externo que ha realizado la visita a la Universidad.

Estos Comités están formados por académicos, profesionales y estudiantes, seleccionados de acuerdo con los criterios que se recogen dentro del mencionado documento de evaluación, que puede consultarse en la web de ACSUCYL.

Conforme al procedimiento establecido y como indica la normativa vigente, ACSUCYL remitió a la Universidad la propuesta de Informe emitida por la Comisión de Evaluación de Titulaciones, de forma que la Universidad pudiera presentar las alegaciones que considerara oportunas.

Analizada la documentación y alegaciones remitidas por la Universidad, y considerando los criterios de evaluación recogidos en la Guía de evaluación anteriormente mencionada, la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL emite el presente Informe de Evaluación, con las siguientes consideraciones globales.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO: FAVORABLE

CONSIDERACIONES QUE SUSTENTAN ESTA VALORACIÓN

La Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL ha comprobado que el plan de estudios se está llevando a cabo de acuerdo con la última versión de la memoria verificada. No obstante, a continuación se detallan deficiencias que necesariamente deben subsanarse y/o recomendaciones sobre las que la Universidad deberá pronunciarse durante el desarrollo del Título:

Se debe informar y detallar qué asignaturas optativas van a ofrecerse cada curso y actualizar la información en la web.

Se deben detallar los mecanismos de coordinación horizontal y vertical y desarrollar un plan para los diferentes centros que ofrecen el título con objeto de resolver las áreas de mejora identificadas.

Se deben incorporar en la información pública los horarios, la modalidad de impartición y profesorado específico para cada materia, así como los resultados obtenidos por la titulación.

Se debe facilitar el acceso a STUDIUM desde el mismo momento en que se matriculan a los estudiantes de las sedes de Valladolid y León.

Se debe incluir información detallada sobre los sistemas de evaluación de las diferentes materias en las guías docentes disponibles en la web.

Se recomienda desarrollar acciones para incrementar el número de estudiantes matriculados, muy especialmente en las sedes de Valladolid y León.

Se recomienda establecer medidas que permitan aumentar la participación de los estudiantes en las encuestas de satisfacción.

La modalidad semipresencial se ha implantado por primera vez para el curso 2016-2017 y, aunque no es objeto específico de evaluación para el presente proceso de renovación de la acreditación, se han detectado incidencias que serán objeto de especial seguimiento, sobre todo las relativas al número de horas presenciales impartidas y la falta de definición sobre la adecuación de las actividades docentes y de evaluación a la nueva modalidad.

DESGLOSE DE VALORACIONES POR DIMENSIONES Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

I. GESTIÓN DEL TÍTULO

1. DESARROLLO DEL PLAN DE ESTUDIOS

El desarrollo del plan de estudios, conforme a la memoria verificada, es adecuado, coherente y no se han producido incidencias graves, lo que ha permitido una correcta adquisición de las competencias por parte de los estudiantes

1.1 Vigencia del interés académico, científico y profesional del Título

El diseño de la titulación mantiene el interés académico y está actualizado según los requisitos de la disciplina, los avances científicos y tecnológicos, las necesidades socioeconómicas y, en su caso, los requisitos de la profesión, siempre teniendo en cuenta el carácter y orientación del título.

Estándares:

- El perfil de competencias definido en el título (y su despliegue en el plan de estudios) mantiene su relevancia dentro del ámbito disciplinario (académico, científico o profesional).
- El perfil formativo del título se adecúa a las necesidades socioeconómicas y, en su caso, a las necesidades y requisitos de la profesión regulada.

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

El perfil formativo se adecúa a las necesidades socioeconómicas, teniendo en cuenta que se trata de un máster con orientación investigadora que da acceso a un programa de doctorado. El título ofrece la posibilidad de profundizar en un ámbito de conocimiento de relevancia y de interés socio-económico.

A pesar de ésto, se observa que desde la implantación del título se ha producido un descenso importante en el número de estudiantes matriculados por lo que debería hacerse un seguimiento de este aspecto en el futuro inmediato puesto que, en el caso de mantenerse en el tiempo la escasa demanda por parte de los estudiantes, podría considerarse un indicio de que podría ser necesario revisar el interés académico del título.

1.2. Gestión académica del programa formativo

El plan de estudios se ha implantado de forma adecuada y coherente conforme a la memoria verificada. Se han cumplido los compromisos adquiridos en la memoria de verificación relativos al desarrollo del programa formativo.

Procesos de acceso y admisión. Estándares:

- Los criterios de admisión se han aplicado correctamente y han demostrado su adecuación para conseguir que los estudiantes admitidos tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar los estudios, en función de su vía de acceso.
- Los complementos de formación cumplen su función en cuanto a la adquisición de competencias y conocimientos por parte de los estudiantes de las diferentes disciplinas de entrada.

Normativas de permanencia y transferencia y reconocimiento de créditos. Estándares:

- Las normativas de permanencia establecidas por la Universidad se han aplicado correctamente en el Título.
- Los sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos se han aplicado de forma adecuada teniendo en cuenta las competencias previamente adquiridas por los estudiantes y las competencias a adquirir en el Título.

Planificación docente. Estándares:

- La oferta de módulos, materias y/o asignaturas se ha desarrollado conforme a lo previsto en la memoria verificada.

Coordinación docente. Estándares:

- La coordinación horizontal y vertical entre las diferentes materias/asignaturas ha sido adecuada.
- Se ha garantizado la adecuada coordinación entre las actividades formativas de carácter práctico (laboratorios, estudios de caso, etc.) y las relacionadas con la formación teórica.
- En el caso de que el Título se imparta en varios centros de la Universidad o sea interuniversitario, han existido mecanismos de coordinación entre todos los centros que imparten el plan de estudios.
- En el caso de que existan prácticas externas, se ha garantizado la coordinación y supervisión necesaria para que las prácticas permitan a los estudiantes adquirir las competencias correspondientes.

Criterios de extinción. Estándares:

- En su caso, se han garantizado los derechos de los estudiantes afectados por la extinción del Título en que se matricularon y se les ha proporcionado la información necesaria.

Valoración global del subcriterio: No se alcanza

Justificación de la valoración:

Los criterios de admisión se han aplicado correctamente, aunque no se han ofrecido complementos formativos lo que ha dado lugar en ocasiones a grupos de estudiantes con conocimientos de partida muy heterogéneos.

Se observa desde la implantación del título un descenso importante en el número de estudiantes matriculados, aunque este aspecto afecta en menor medida a la Universidad de Salamanca y mucho más a las Universidades de Valladolid y León donde la matrícula es baja en alumnos de nuevo ingreso (entre dos, uno y ninguno en el periodo 2012 a 2016, según los datos aportados).

La modalidad semipresencial se ha implantado por primera vez para el curso 2016-2017 y, aunque no es objeto específico de evaluación para el presente proceso de renovación de la acreditación, se han detectado incidencias que serán objeto de especial seguimiento, sobre todo las relativas al número de horas presenciales impartidas y la falta de definición sobre la adecuación de las actividades docentes y de evaluación a la nueva modalidad.

Se recomienda desarrollar acciones para incrementar el número de estudiantes matriculados, muy especialmente en las sedes de Valladolid y León.

Existe una normativa de permanencia en cada una de las tres universidades implicadas en el título.

Todas las matrículas han sido a tiempo completo y han cumplido la normativa. No se han producido solicitudes de transferencia o de reconocimiento de créditos.

La oferta de optativas que aparece en la memoria de verificación, así como en la guía académica del máster, incluye 6 materias optativas de 9 ECTS cada una. Sin embargo, en el informe de renovación de la acreditación se señala que "algunas optativas no se impartieron por falta de presupuesto" y, de hecho, se han puesto en marcha sólo tres. Sobre este aspecto no hay información pública ni en la web ni en la guía docente puesto que tan sólo se incluye una nota indicando que algunas de las optativas ofertadas podrían no ponerse en marcha. Se debe justificar y detallar qué asignaturas van a ofrecerse cada curso y actualizar esta información en la web.

Se considera adecuada la modificación del orden de impartición de varias asignaturas para que no haya clases al final del segundo cuatrimestre, con objeto de facilitar que los estudiantes se puedan dedicar en exclusiva al TFM. Sin embargo, no existe una guía específica del TFM que indique el proceso de selección, asignación de temas y tutores, defensa, o criterios de evaluación del mismo. Se debe incluir en la web una guía detallada sobre los procesos de asignación de temas y tutores, elaboración y evaluación de los Trabajos de Fin de Máster.

Por lo que se refiere a la coordinación docente, especialmente relevante en este título al ser tres los centros en los que se imparte, presenta problemas que no parecen haber sido resueltos a pesar de haber sido identificados por los responsables del título como un área de mejora. Se deben realizar esfuerzos adicionales de coordinación tanto en los contenidos y sistemas de evaluación que se proponen en las materias que comparten varios profesores, como entre las diferentes materias, para evitar repetición de contenidos y lograr la máxima coherencia entre los distintos sistemas de evaluación.

Igualmente, sería necesario especificar los mecanismos que se emplean para garantizar la coordinación horizontal y vertical, y señalar qué acciones se ponen en marcha para coordinar los diferentes centros en los que se imparte el título.

Se deben detallar los mecanismos de coordinación horizontal y vertical y desarrollar un plan detallado para los diferentes centros que ofrecen el título con objeto de resolver las áreas de mejora identificadas.

2. TRANSPARENCIA Y SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD

El Título ha puesto en marcha los mecanismos necesarios para garantizar: la disponibilidad de información pública objetiva y suficiente, la implantación del Sistema Interno de Garantía de Calidad, el análisis de las recomendaciones de los diferentes informes externos y la incorporación a la planificación y desarrollo del Título de las propuestas de mejora derivadas del proceso de seguimiento externo

2.1. Información pública del Título

La universidad pone a disposición de todos los grupos de interés información objetiva y suficiente sobre las características del Título y sobre los procesos de gestión que garantizan su calidad.

Estándares:

- *La Universidad publica información suficiente y relevante sobre las características del programa formativo, su desarrollo y los resultados alcanzados.*
- *La información pública sobre el Título es objetiva, está actualizada y es coherente con el contenido de la memoria del Título verificado y de sus posteriores modificaciones aprobadas.*
- *Se garantiza un fácil acceso a la información relevante de la titulación a todos los grupos de interés (estudiantes, titulados, empleadores, familias,?).*
- *Los contenidos de las guías docentes, así como otros recursos para el aprendizaje son adecuados, accesibles para el estudiante y están disponibles previamente a la matriculación para todas las asignaturas, incluidas las prácticas externas y los trabajos de fin de grado o máster.*
- *La institución garantiza que los resultados de aprendizaje son públicos y comprensibles*

Valoración global del subcriterio: No se alcanza

Justificación de la valoración:

El Máster cuenta con varias páginas web, una para cada universidad en la que se imparte el título y una propia, así como con una página de Facebook donde se publican anuncios relevantes relacionados con el máster. En ninguna de las páginas aparece información completa sobre el título.

La web propia es la mas exhaustiva, aunque no incluye guías completas de las materias, horarios, ni enlaces a los resultados del título. La página de la USAL dedicada al máster aporta toda la información imprescindible y oficial para la matrícula y el proceso de admisión, pero no ofrece ninguna información sobre el despliegue del plan de estudios. En conjunto se identifica una gran heterogeneidad de la información que ofrecen cada una de las tres universidades. La información que ofrecen las tres páginas web de las tres universidades y la del máster debería ser concordante y fácil de localizar, independientemente del acceso que se realice. Se recomienda centralizar en una sola página web la información del título accediendo desde todas las sedes.

Por otra parte, la información pública sobre el título está incompleta ya que en ninguna de las páginas web se ofrecen datos sobre resultados alcanzados y faltan datos relevantes sobre el programa formativo. Así, por ejemplo, no se incluye información sobre la adjudicación de temas, tutores ni procedimientos de evaluación específicos del TFM, las guías de las materias están incompletas, no aparecen los horarios, etc. No aparece información de interés para egresados o potenciales empleadores.

Se deben incorporar estos contenidos a la web del título.

2.2. Sistema Interno de Garantía de Calidad

El Sistema de Garantía Interna de la Calidad está formalmente establecido e implantado y ha demostrado su eficacia para la mejora continua de la titulación.

Estándares:

- El SIGC implantado garantiza la recogida de información y de los resultados relevantes para la toma de decisiones y la gestión eficaz del Título, en especial sobre los resultados de aprendizaje y la satisfacción de los grupos de interés.
- Se dispone de procedimientos para analizar y valorar periódicamente la satisfacción de estudiantes, profesorado, egresados, empleadores y otros grupos de interés, respecto al diseño, implantación y resultados del Título.
- Documentación del SIGC sobre los procedimientos de evaluación y mejora de:
 - la calidad de la enseñanza y el profesorado.
 - la calidad de las prácticas externas.
 - la calidad de los programas de movilidad.
 - la inserción laboral de los graduados
 - el grado y calidad de la adecuación del título a las necesidades socioeconómicas
 - la adecuación del título a las necesidades y requisitos de la profesión.- el grado y calidad de la adecuación del título a las necesidades socioeconómicas
 - la adecuación del título a las necesidades y requisitos de la profesión
- El SIGC implantado dispone de procedimientos adecuados para atender a las sugerencias y reclamaciones.
- El SIGC implantado facilita el seguimiento del Título, así como la propuesta de modificaciones y acciones de mejora del Título, a partir del análisis de datos objetivos.

Valoración global del subcriterio: Se alcanza parcialmente

Justificación de la valoración:

El SIGC implantado dispone de procedimientos que permiten la recogida de información de los aspectos relevantes del título. La medida de los indicadores relevantes para la toma de decisiones la lleva a cabo a través de la Unidad de Calidad de la USAL, punto fuerte del SGIC, puesto que garantiza la sistematización de la recogida de datos y resultados para la toma de decisiones.

Existen mecanismos para la recogida de la satisfacción de los estudiantes y el profesorado, no obstante es necesario todavía trabajar en la implantación de un sistema de recogida de datos que permita conocer el grado de satisfacción del PAS, egresados y empleadores. Para la promoción del 2012-2013 se ha recogido información a través de mecanismos no formales que han permitido avanzar en el conocimiento de la inserción laboral de los graduados y su satisfacción con la formación recibida.

En relación a las encuestas se recomienda establecer medidas que permitan aumentar la participación de los estudiantes en las encuestas de satisfacción.

A pesar de los resultados disponibles, se recomienda que la Comisión de Calidad profundice más en el análisis y evaluación de los mismos para la toma de decisiones basada en datos objetivos y establecer un plan de mejora acorde con las debilidades identificadas.

En cuanto a mecanismos para evaluar y analizar la actividad docente del profesorado, se recomienda que la Universidad de Salamanca acredite su modelo de evaluación en el marco del Programa Docencia y haga extensiva esta evaluación a todo el profesorado de la Universidad (profesorado asociado, etc.), así como a la docencia que se imparte en los centros adscritos y en las enseñanzas no presenciales.

Así mismo, se aporta información muy general, a nivel de departamento, de la asistencia a cursos de formación por parte del profesorado y sobre los Proyectos de Innovación Docente en los que ha participado el PDI. Se recomienda desagregar la información facilitada por cada uno de los profesores que imparten docencia en el título y valorar la adecuación de los mismos a las necesidades de la titulación.

El máster no tiene desplegados mecanismos para la gestión de la movilidad de sus estudiantes, hasta el momento no han desarrollado acciones de movilidad. Se tiene previsto desarrollar alguna acción, por lo que se recomienda establecer procedimientos sistemáticos para el análisis y valoración de los mismos.

Se ha desarrollado un procedimiento formal y sistematizado a nivel institucional para la recogida de las quejas y sugerencias. Sin embargo, el máster no aporta información sobre los

mecanismos que pone en marcha para recoger y analizar esta información ni se aportan datos concretos de sugerencias y reclamaciones interpuestas. Se recomienda trabajar en la sistematización de la recogida de información para posteriores análisis y toma de decisiones.

En conclusión, el SIGC se está implementando según lo previsto en la memoria de verificación y facilita el seguimiento del Título. Permite obtener información para la toma de decisiones permitiendo desarrollar y aplicar mejoras gracias a esta información. Se recomienda seguir con la implantación de dicho proceso para asegurar que se realiza el seguimiento de las acciones de mejora identificadas con una sistemática y asegurar también la trazabilidad de mismas con el análisis de la información obtenida por el SIGC y los indicadores.

2.3. Evolución de la implantación del Título

Se han desarrollado acciones de mejora para dar respuesta a las recomendaciones recibidas en los informes de evaluación externa del Título.

Estándares:

- Las recomendaciones de los distintos informes de evaluación han sido analizadas y, en su caso, se han incorporado efectivamente a la planificación y desarrollo del Título.
- Las actuaciones desarrolladas para dar respuesta a las recomendaciones han resultado adecuadas para solventar las deficiencias detectadas.

Valoración global del subcriterio: Se alcanza parcialmente

Justificación de la valoración:

Las recomendaciones de los informes de evaluación no parecen haber sido atendidas adecuadamente, ya que la mayor parte de las mejoras propuestas no han sido resueltas. Por ejemplo, en el informe de seguimiento del curso 2011-2012 aparecen como aspectos de mejora actualizar la web, traducirla a otros idiomas y cambiar de sede. Estos mismos aspectos vuelven a aparecer en el informe del 2012-2013 y los dos primeros en el del 2013-2014. Existen otras acciones que tampoco se han llevado a cabo. Por otro lado las actuaciones emprendidas tampoco parecen haber sido muy adecuadas ya que las escasas acciones de mejora identificadas no se han traducido en mejoras en el título.

Se deben especificar las acciones puestas en marcha para lograr los aspectos de mejora y, en caso en que no se alcancen, valorar los motivos. Así mismo se deben realizar informes de evaluación anuales que incluyan aspectos de mejora en las áreas analizadas y realizar un seguimiento de las acciones implementadas para valorar si han sido eficaces.

II. RECURSOS

3. RECURSOS HUMANOS Y DE APOYO

Los recursos humanos, materiales y de apoyo necesarios para el desarrollo de las actividades previstas en el plan de estudios son los adecuados para asegurar la adquisición de las competencias por parte de los estudiantes.

3.1 Personal académico

El Título cuenta con profesorado suficiente y su cualificación y experiencia es la adecuada teniendo en cuenta las características del plan de estudios, las modalidades de impartición y las competencias que deben alcanzar los estudiantes.

Estándares:

- El profesorado reúne los requisitos de cualificación académica exigidos para la impartición de la docencia en el Título y dispone de la adecuada experiencia docente, investigadora y/o profesional.
- El profesorado es suficiente y dispone de la dedicación necesaria para desarrollar sus funciones de forma adecuada, en especial considerando el número de estudiantes del Título y, en su caso, las modalidades de impartición.
- Se han cumplido los compromisos incluidos en la memoria de verificación en cuanto a los recursos de profesorado previstos (contratación, mejora de la cualificación docente e investigadora del profesorado, etc.).
- Los servicios de orientación académica y profesional responden a las necesidades del proceso de aprendizaje de los estudiantes. Además, se trata de servicios accesibles al estudiante y se les informa de su existencia.

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

El número de profesores así como su cualificación académica son adecuados para la impartición del título, aún más teniendo en cuenta que el número de estudiantes matriculados es relativamente bajo.

Las encuestas de los estudiantes revelan una alta satisfacción con los docentes. La mayor parte de los docentes son doctores y un porcentaje importante cuenta con sexenios de investigación. Se observa concordancia entre los profesores incluidos en la memoria de verificación y los que han venido impartiendo la docencia en el máster.

Se recomienda fomentar la participación del profesorado en cursos de formación y en actividades de innovación.

3.2 Recursos de apoyo para el aprendizaje

Los servicios y recursos de apoyo puestos a disposición de los estudiantes son suficientes y adecuados para el logro de los resultados de aprendizaje previstos, en función de las características y modalidades de impartición del Título.

Estándares:

- *Los recursos materiales disponibles son suficientes y adecuados al número de estudiantes y a las características del Título.*
- *Los recursos materiales disponibles (aulas, servicios bibliotecarios, laboratorios, etc.) coinciden con las provisiones especificadas y los compromisos adquiridos en la memoria de verificación.*
- *El personal de apoyo que ha participado, de una forma directa, en la implantación del Título ha sido suficiente y adecuado, en función de las características del Título y las modalidades de impartición.*
- *Se han cumplido los compromisos incluidos en la memoria de verificación en cuanto a los recursos de personal de apoyo (contratación, mejora de la cualificación, etc.).*
- *Los servicios de orientación académica y profesional responden a las necesidades del proceso de aprendizaje los estudiantes. Además, se trata de servicios accesibles al estudiante y se les informa de su existencia.*
- *En el caso de modalidades semipresencial o a distancia, se garantiza que los recursos y servicios de apoyo son los adecuados para abordar las necesidades específicas de los estudiantes (infraestructuras y servicios tanto en el centro responsable del Título como en centros externos -centros de prácticas, empresas, centros asociados, etc.).*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza parcialmente

Justificación de la valoración:

Por lo que se refiere a los recursos materiales disponibles para el título, en el informe de verificación se indicaba que las instalaciones de la Facultad de Ciencias sociales eran suficientes, pero en los sucesivos informes de seguimiento se señala que era conveniente proceder a un cambio tanto de la docencia como de la coordinación del master a las instalaciones situadas en el Instituto de Iberoamérica. Se constata en la visita a las instalaciones que este cambio ya se ha llevado a cabo, aunque se detecta que los espacios y el equipamiento disponibles para el máster (aulas, salas de estudio, puestos de lectura en biblioteca, etc.) aun siendo suficientes para garantizar la docencia, resultan escasos. Concretamente, se deberían ampliar los espacios disponibles para garantizar despachos para los docentes que imparten el título.

Se ha identificado que no todos los alumnos, en concreto los procedentes de las universidades de Valladolid y León, disponen de acceso a STUDIUM desde el mismo momento en que se matriculan. Se debe subsanar éste aspecto.

En el autoinforme, se han identificado las siguientes áreas de mejora: un espacio físico en la sede de Salamanca para la realización de tutorías, así como una gestión más rápida del acceso a la plataforma Studium para el alumnado externo a la USAL. Dado que el título ya se imparte en la modalidad semipresencial es importante que se agilice el acceso a la plataforma Studium a los estudiantes que no proceden de la universidad de Salamanca. Estos aspectos son coincidentes con los identificados en la visita.

Por otro lado, el personal de apoyo es escaso o inexistente y el profesorado debe hacerse cargo de todas las tareas administrativas, lo que entra en contradicción con las previsiones que se realizaban en la memoria de verificación donde se indicaba que se contaba con personal de apoyo suficiente para el título con el personal de la facultad de ciencias sociales y del instituto de iberoamérica. Se recomienda dotar de personal de apoyo administrativo específico para el título.

Los estudiantes cuentan con el apoyo de los servicios de orientación académica y profesional de la USAL.

III. RESULTADOS

4. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se ha realizado un análisis de los principales datos y resultados de la implantación del Título y se ha valorado su evolución. Los resultados se adecúan a las previsiones y características del Título

4.1. Consecución de los resultados de aprendizaje previstos

El desarrollo del plan de estudios ha permitido una correcta consecución de los resultados de aprendizaje previstos por parte de los estudiantes

Estándares:

- *Los resultados de aprendizaje alcanzados por los estudiantes satisfacen los objetivos del programa formativo y los requisitos del nivel de la titulación especificados en el MECES.*
- *Los sistemas de evaluación de las materias o asignaturas permiten una valoración adecuada de los resultados del aprendizaje pretendidos y son públicos.*
- *Las actividades de formación y evaluación son coherentes con los resultados del aprendizaje previstos.*
- *Se han puesto en marcha mecanismos para analizar si los estudiantes alcanzan las competencias definidas en la memoria de verificación.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los estudiantes satisfacen los objetivos del programa formativo y los requisitos del nivel de la titulación especificados en el MECES, según se deriva del acceso a las guías docentes y a los TFM aportados en este proceso. Por lo que se refiere a los TFM disponibles para su revisión, reflejan adecuadamente las competencias adquiridas en el Máster.

Incluyen trabajos de campo o investigaciones con metodologías cuantitativas características de la antropología.

Respecto a las actividades de formación, se detectan áreas de mejora que han de ser necesariamente atendidas: mejora de la coordinación entre profesores y materias, como ya antes se ha indicado, mejora del empleo de recursos didácticos y mejora de la participación de los estudiantes en el desarrollo de actividades en el aula.

Los alumnos valoran positivamente los sistemas de evaluación de las diferentes materias y del Trabajo Fin de Máster en los que se pone de manifiesto la adquisición de competencias conceptuales y procedimentales.

La tasa de éxito y de rendimiento del máster durante todos estos cursos estuvo próxima al 100% en todas las materias. En cuanto a la tasa de éxito del TFM también se encuentra cerca del 95%, por lo que se puede concluir que, atendiendo a estos indicadores, las competencias definidas en la memoria de verificación fueron alcanzadas adecuadamente.

La Universidad no ha demostrado haber aplicado los mecanismos comprometidos en la memoria de verificación para valorar de forma global el progreso y los resultados de aprendizaje alcanzados por los estudiantes. Esta información debe servir de base para la identificación de mejoras del título.

4.2. Evolución de los indicadores del Título

La evolución de los resultados de rendimiento académico es adecuada y coherente con las previsiones del Título y con las características de su proceso de implantación.

Estándares:

- *La evolución de los principales datos e indicadores del Título es adecuada a la tipología de los estudiantes, de acuerdo con el ámbito temático y el entorno en el que se inserta el Título.*
- *La evolución de los indicadores es coherente con las previsiones establecidas en la memoria verificada.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

La evolución de los indicadores es coherente con las previsiones establecidas en la memoria verificada. Más concretamente, las tasas de rendimiento, de éxito y de graduación son satisfactorias e incluso mejoran las previsiones establecidas en la memoria de verificación, aproximándose en muchos casos al 100%.

4.3. Inserción laboral

La inserción laboral de los egresados es coherente con el contexto socioeconómico y profesional del Título.

Estándares:

- *La evolución de los indicadores de inserción laboral es adecuada considerando el contexto socioeconómico y las características del Título.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza parcialmente

Justificación de la valoración:

No existen datos objetivos de inserción laboral, aunque se aportan algunos datos recogidos informalmente por la coordinación del master. Estos datos han sido obtenidos por comunicación personal con los ex-alumnos y aunque parecen reflejar una situación favorable en los 30 casos reportados, con la excepción de las 7 becas de doctorado en las que sí debe haber contribuido su titulación en este Máster, del resto de casos no se conoce la situación previa, por lo que no se puede saber en qué medida este máster ha contribuido a su inserción laboral.

Se deben llevar a cabo estudios objetivos y periódicos sobre la inserción laboral de los egresados del título.

4.4. Satisfacción de los agentes implicados

Se ha analizado la satisfacción de los estudiantes, profesorado, egresados, empleadores y otros grupos de interés, y muestra unos resultados adecuados.

Estándares:

- *La satisfacción de los agentes implicados en el desarrollo del Título es adecuada.*
- *Se adoptan medidas para mejorar la satisfacción de los grupos de interés.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza parcialmente

Justificación de la valoración:

La USAL aporta encuestas de satisfacción de PDI y de estudiantes hasta el curso 2013- 2014.

Respecto a la satisfacción del PDI, los únicos aspectos que tienen valoración global más baja, aún siendo superior a 3 sobre 5, tienen que ver con la formación previa de los estudiantes y con el reconocimiento que obtienen de su participación en el máster, aunque en general se puede concluir que hay una satisfacción general alta.

En el caso de las encuestas a los estudiantes, el grado de satisfacción que se puede observar a

partir de los datos que se ofrecen es alto, incluso superior a la media de otros másteres. Sin embargo, en el caso de la encuesta del curso 2013-2014 no se indica el número de estudiantes que contestaron.

Para el curso 2014-2015 no se ha aportado documentación y para el curso 2015-2016 no se realizó informe por el bajo número de respuestas. Por lo tanto, se deben implementar procedimientos para ampliar la participación de los estudiantes hasta llegar a un número significativo.

Como ya se ha comentado no se ha aportado otro tipo de encuestas (egresados, PAS o empleadores).

No parecen utilizarse los resultados de las encuestas en la elaboración de los planes de mejora, como se ha mencionado en el subcriterio 2.2.

Se deben utilizar los resultados de las encuestas de satisfacción de los diferentes colectivos implicados en el título para la determinación de las áreas de mejora.

4.5. Proyección exterior del Título

Las acciones de proyección exterior del Título favorecen el logro de los resultados de aprendizaje previstos.

Estándar:

- *Se fomentan las actividades de internacionalización y la participación en programas de movilidad*
- *Los resultados sobre la movilidad son adecuados a las características y previsiones del mismo, en función del número de estudiantes.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza parcialmente

Justificación de la valoración:

La situación del título con respecto a la proyección exterior es peculiar, puesto que el primer año de impartición se matricularon un importante número de estudiantes extranjeros en el título, pero en las siguientes ediciones no se han matriculado estudiantes extranjeros, por lo que la proyección exterior del título puede ponerse en duda. Las únicas fuentes con las que cuentan actualmente para proyectar el Máster hacia el exterior son las páginas Webs y la página de Facebook, aunque tan sólo existe la versión en castellano.

Se deben implementar planes específicos que favorezcan la proyección exterior del título y que sirvan para captar estudiantes de otros países, particularmente de Latinoamérica. Se debe además, crear una versión en inglés de la página web tal y como ha sido repetidamente incluido en los planes de mejora.

Se recomienda fomentar la participación de los estudiantes en programas de movilidad.

CONSIDERACIONES SOBRE EL PLAN DE MEJORA

Aspectos considerados:

- *Relación entre la áreas de mejora previstas y las fortalezas y debilidades detectadas.*
- *Congruencia entre el Plan de Mejora y las valoraciones y conclusiones incluidas en el resto del Autoinforme.*
- *Nivel de definición de los objetivos que se persiguen en los próximos años, y las acciones previstas para alcanzarlos*
- *Especificación de responsables, calendario e indicaciones de seguimiento de las acciones diseñadas.*

El plan de mejora es muy escueto y resulta claramente insuficiente. Se comprueba que muchas de las mejoras previstas en los diferentes informes de seguimiento no se han atendido adecuadamente (como la actualización y traducción de la web, la incorporación de personal administrativo de apoyo, o la ampliación de los espacios).

No se han tenido en cuenta la mayor parte de las debilidades detectadas en el informe (por ejemplo la

coordinación general entre profesores y materias, el proceso de admisión de estudiantes, los métodos didácticos y la participación en el aula, las encuestas de satisfacción etc.), ni tampoco existe congruencia entre las valoraciones del informe y el plan de mejora.

Para las acciones no se han definido objetivos, responsables, ni fechas para su desarrollo.

El plan identificado por la universidad y las acciones propuestas en este informe serán objeto de especial seguimiento.

Firmado:

A handwritten signature in blue ink, consisting of several fluid, connected strokes that form a stylized representation of the name Isabel Velázquez Soriano.

Dña. Isabel Velázquez Soriano

Presidenta de la Comisión de Evaluación de Titulaciones